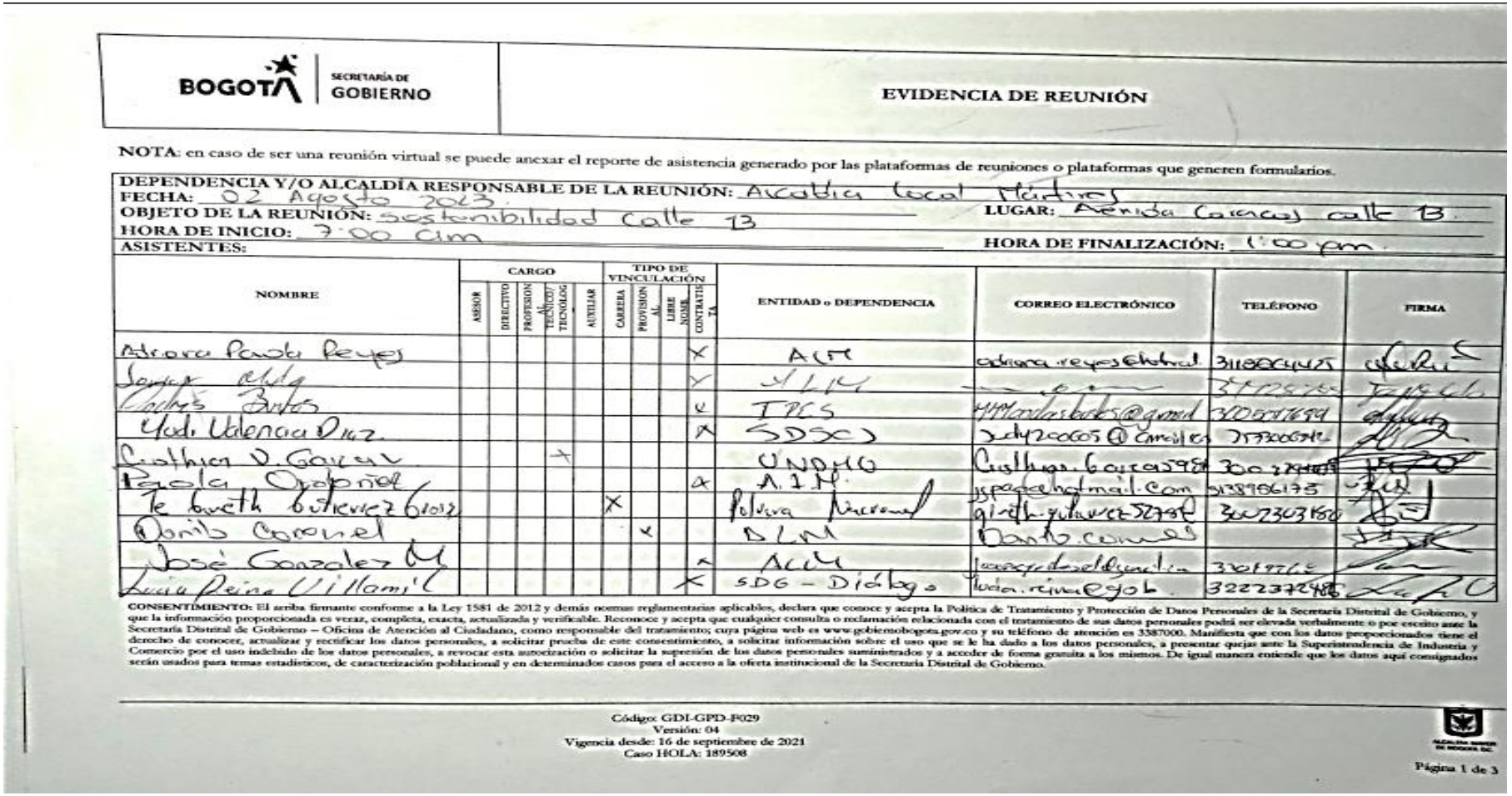
BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Mártires
FECHA: 02 Agosto 2023 **LUGAR:** Avenida Caracas calle 13
OBJETO DE LA REUNIÓN: sostenibilidad Calle 13
HORA DE INICIO: 7:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:00 pm
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESION AL	CARGO: TECNICO/ TECNOLOG	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Adriana Paola Reyes									X	ALM	adriana.reyes@alcal...	3118884475	
Jorge [illegible]									X	ALM	[illegible]	[illegible]	
Carlos Bautista									X	IDRD	[illegible]	[illegible]	
Yadi Valencia Diaz									X	SDSCJ	[illegible]	[illegible]	
Cristhian D. Gonzalez				X						UNDHD	Cristhian.6gonzalez98	300 [illegible]	
Paola Orozco									X	A.I.M.	[illegible]	3138786173	
Lizbeth Gutierrez Diaz						X				Policía Nacional	[illegible]	3007303150	
Danilo Coronel							X			DLM	Danilo.coronel		
José Gonzalez M									X	ALM	[illegible]	3201 [illegible]	
Lucia Peña Villamil									X	SDG – Diálogo	lucia.pena@gob...	3227377485	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia desde: 16 de septiembre de 2021
Caso HOLA: 189508

Página 1 de 3

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 7:00 a.m. del día dos (02) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) personal delegado de la Alcaldía Local Los Mártires, Secretaría de Gobierno Dialogo, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Policía Nacional, Instituto para la Economía Social (IPES) y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), dan inicio al operativo de Inspección, Vigilancia y Control I.V.C en relación con la actividad económica y/o espacio público.

FECHA	HORA	PUNTO DE ENCUENTRO	ACTIVIDAD	CONTRATISTA DE LA ALCALDÍA
2/8/2023	7:00 AM a 1:00 PM	Av Caracas con Calle 13	Sostenibilidad Calle 13	DANILO CORONEL
				JAVIER MELO
				AGUSTIN SILVESTRE
				JOSE GONZALEZ
				PAOLA ORDOÑEZ
				PAOLA REYES (Acta)
	1:00 PM a 7:00 PM	Av Caracas con Calle 13	Sostenibilidad Calle 13	ANDRES CRUZ
				WILLIAM TALERO
				JORGE GARCIA
				JOAO MANUEL FREITTES
				MAGDALENA DE LA TORRE
				JOSE ALVARADO (Acta)
				SANTIAGO CESPEDES

Una vez en la zona se inicia el I.V.C. donde se procede con lo siguiente:

1. Se da inicio al recorrido con la instalación del PMU, en la avenida caracas con calle 13, objetivo recuperación del espacio público.
2. Es de anotar que en el curso de la diligencia y en punto con los fines policivos y de convivencia en especial la actividad económica, se hizo proceso pedagógico y preventivo de sensibilización a la luz de la Ley 1801 de 2016. A un aproximado de veintiséis (26) vendedores informales.
3. Se inmovilizan tres (3) motocicletas de las cuales dos (2) por infracciones de tránsito y una (1) por estar mal estacionada en vía pública.
4. Se hace incautación de un (1) teléfono móvil por hurto.
5. Con todo se cumplió en estricto sentido y legalidad con los fines de la actividad de Policía en términos de convivencia y prevención, siguiendo los fines públicos de Inspección Vigilancia y Control I.V.C. con garantía y respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos citados, incluidos sus bienes o establecimiento de comercio. Se firma en señal de lo anterior por los intervinientes, una vez culminada dicha actividad de Ley.
6. Se cierra el Operativo siendo la 1:00 pm sin ninguna novedad.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

















ENTIDADES ACOMPAÑANTES
Alcaldía Local de Mártires Secretaría de Gobierno Dialogo Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana Policía Nacional Instituto para la Economía Social (IPES) Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborada por: Adriana Paola Reyes Sánchez

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir